



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL  
REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO  
TIPO DE CONTRATO DE  
SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL  
"FONDO MUTUO SECURITY  
INCOME".

SANTIAGO, 28 MAY 2009  
RESOLUCION EXENTA N° 301

**VISTOS:**

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**".

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

**RESUELVO:**

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del "**FONDO MUTUO SECURITY INCOME**" consistente principalmente en:

- La política de inversión en instrumentos derivados se adecua a la Norma de Carácter General N° 204.
- Se modifican las condiciones especiales, reduciéndose la cantidad de países y moneda a invertir.
- Se incorporan cuatro series para Ahorro Previsional Colectivo.
- Se elimina monto mínimo de ingreso a la serie B.
- Se elimina la comisión de la serie I.
- Se expresa que los servicios externos serán cargo del fondo.

2. Apruébanse las modificaciones introducidas al texto tipo de contrato de suscripción de cuotas aplicable al fondo indicado en el número 1, que lo actualizan a las modificaciones aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
  
**OSVALDO MACÍAS MUÑOZ**  
**SUPERINTENDENTE (S)**

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl